

ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL EN EL MARCO DE COBERTURA DE PLAZA DE TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA PARA 2022 Y CREACION DE LISTA DE RESERVA AL EFECTO.

ASISTENTES:

Presidente: José Juan Lorenzo Rodríguez

Vocales:

- Alberto Ávila García
- Catalina Suárez Romero

Secretaria:

- Pino María Granados López

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de noviembre de 2022, siendo las 13.30 horas, se reúnen vía telemática la representación que se detalla, designado para el auxilio en el desarrollo del proceso de selección de personal, en el marco de cobertura de tasa de reposición autorizada para 2022, a realizar según las bases publicadas en fecha 31 de octubre de 2022.

El presidente del tribunal toma la palabra agradeciendo la participación de los presentes y dando la bienvenida a esta reunión virtual.

Se constata que tal y como se indican en las bases que rigen dicha convocatoria se ha dado trámite a la recepción y comprobación de las solicitudes admitidas verificando que cumplen con los requisitos solicitados y se publica la resolución definitiva de admitidos y excluidos

Que dando continuidad a lo especificado en las bases entramos en la “**Fase de Oposición**” que consta de una prueba objetiva sobre conocimientos relacionados con el puesto al que postulan y la misma tiene una puntuación máxima de 60 puntos.

A continuación, pasa a tratarse el punto del día “**Actuación del Tribunal y Prueba de selección a los aspirantes**”.

El tribunal acuerda que **la prueba de conocimiento constará de dos bloques:**

- En el primer bloque, los aspirantes deben contestar por escrito con respuestas cortas a ocho (8) preguntas, en un período máximo de 1 hora y media, con una valoración de 3.75 puntos por pregunta, haciendo un total de 30 puntos.
- En el segundo bloque, tendrán que contestar por escrito a un caso práctico, consistente en la realización de un Informe, con un plazo de duración de 1 hora y media.

Para este segundo bloque, los aspirantes podrán tener acceso a legislación u otra documental que consideren oportuna tanto en formato papel como en digital. Cada Aspirante tendrá que poner en conocimiento del tribunal el formato legislación u otra documental que vayan a utilizar, como mínimo el día anterior al examen. Esta prueba tendrá una valoración de 30 puntos.

Asimismo, el Tribunal acuerda que, la fecha de celebración de la prueba será el **viernes 9 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas**, convocándose **a los aspirantes en único llamamiento a las 08:30** de la mañana de dicho día, de manera presencial, **en las oficinas de Promotur Turismo Canarias, S.A., en su sede de Las Palmas de Gran Canaria (calle Eduardo Benot 35).**

Por unanimidad el tribunal designado da conformidad con los puntos tratados, acordando dar publicidad de la misma, y se cierra la sesión siendo las 14.00 horas.

Presidente

Secretaria

José Juan Lorenzo Rodríguez

Pino María Granados López

Vocales:

Alberto Ávila García

Catalina Suárez Romero